



Fig. n.º 35.- Romero de Solís, Pedro (Ed.) (2005): *La Real Escuela de Tauromaquia de Sevilla (1830-1834)*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos, por José Manuel Macarro, 465 págs.

El libro que reseñamos consta del estudio introductorio que realiza su editor, el profesor Pedro Romero de Solís, a la reedición del *Proyecto sobre el establecimiento de una Escuela de Tauromaquia* de Sevilla, a iniciativa del Conde de la Estrella, acompañada por dos obras sobre la misma: la de Pascual Millán, *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno*, de 1888, y la de Natalio Rivas, *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y otras curiosidades*, de 1939. Por si no bastara con tan jugosas reediciones, éstas se acompañan con otra del artículo de José Luis Ayerbe “Correspondencia inédita de Pedro Romero sobre la Escuela de Tauromaquia”.

Romero de Solís, con su habitual finura analítica, encuadra con un inicial golpe certero el Proyecto: éste fue realizado por la Administración del Estado, que así se integraba en el movimiento social de la época a favor de la formación educativa. Nada extraño en su momento, pues, por ejemplo, ya existían en Sevilla escuelas de baile y danza. Tarea formativa en la que participaban los gremios, de modo que la herencia de éstos quedó plasmada en las tauromaquias de *Pepe Hillo* y *Paquiro*, hasta el punto de que han sido consideradas ambas como verdaderos estatutos gremiales.

La necesidad del Proyecto ni era baladía ni fruto de un capricho. Era una necesidad si querían salvarse las corridas de toros, sumidas en trance de agonía por las continuas prohibiciones para que se realizaran. Prohibiciones que si no llegaron a ser totales, al menos sí fueron recurrentes. Hispánico modo éste el de tratar una cuestión, en el que una orden tenía que ser ratificada con otras para instar su cumplimiento. Romero de Solís recuerda las fechas de la cadena prohibitiva: 1785, 1790, 1805 y 1808-1815. La conclusión del autor es meridiana: durante el tiempo vital de una generación no se pudieron correr toros en España.

Toros parece que no se corrieron muchos, pero lo que son españoles empezaron a correrse en demasía. Las coincidencias de fechas de las citadas prohibiciones con los acontecimientos políticos de España avalan, como licencia literaria, el osado paralelismo. Si en 1789 se ordenó la primera prohibición citada, en 1789 se reunieron las Cortes, que no lo hacían desde tiempos de Felipe V. Tan lejano estaba el precedente, que nadie sabía muy bien cómo había que reunirlos y para qué podían servir. Al menos fueron útiles para revocar la Ley Sálica, permitiendo de nuevo que las mujeres pudieran reinar. Utilidad que devino en inutilidad perversa, ya que al no ser ratificada por el Rey quedó en nada, al menos por el momento, porque años más tarde, cuan-

do la heredera de Fernando VII resultó ser una niña, Carlos María Isidro, hermano del Rey, reclamó su derecho al trono basándose en la vigencia de aquella ley. Pero no nos desviemos de los toros, ya que en 1790 se negó otra vez que se corrieran. Malos años los de esta década, tanto que entre 1791 y 1793 hubo motines por las malas cosechas y por la peste sobrevenida; por si fuera poco, en 1793 Luis XVI fue guillotinado. Los españoles se encendieron de ira contra los regicidas sin Dios y no dudaron en sumarse a los ejércitos europeos contra la Convención francesa. El soplo revolucionario del otro lado de los Pirineos hizo enmudecer de espanto a los reformadores españoles. Cuando en la guerra pintaron bastos para nuestras tropas, se acrecentó el malestar contra Godoy.

Si todo comenzaba a tambalearse, las corridas de toros se habían adelantado a los acontecimientos como premonición de ruinas: en 1799 se había retirado Pedro Romero; en 1800 lo hizo *Costillares*; en 1801 murió *Pepe Hillo*. A partir de 1805, los sucesos de El Escorial, el posterior Motín de Aranjuez, la salida de la familia real hacia Bayona en busca de las bendiciones de Napoleón para sus peleas familiares y el final levantamiento del 2 de mayo de 1808 abrieron la puerta a la mayor catástrofe de nuestra historia contemporánea, a la Guerra de la Independencia, dejando a los toros en el ostracismo, como no podía ser de otra manera.

Finalizada la guerra y entronizado Fernando VII, éste no dudó en 1815 en levantar la prohibición de que se corrieran toros. La medida apenas surtió efectos, porque se necesitaba algo más para reanimar a un moribundo, máxime cuando en 1824 se retiró Jerónimo José Cándido. Romero de Solís ahonda en la penumbra de la fiesta, al mostrarnos que los tendidos de las plazas, en vez de ser lugar de solaz, se convirtieron en palestras políticas en las que se enfrentaban realistas y liberales. La vida cotidiana de disputas ariscas estaba invadiendo hasta el espacio

de la fiesta, ese que los hombres hemos destinado precisamente a olvidar, bien que momentáneamente, las cuitas que nos separan. Por si no fuera demasía tal agriamiento, rota la herencia taurina por tanto interdicto en un país descoyuntado, los pocos que toreaban desconocían las reglas para hacerlo. De aquí que el conde de la Estrella viera la necesidad de crear una Escuela de Tauromaquia para salvar al arte de torear de su desaparición.

Pedro Romero de Solís coloca un punto y aparte para entender el proyecto del conde de la Estrella: no hay que unir la persecución de los liberales y el cierre de la Universidad con la creación de esta Escuela. La mitología liberal en este caso tuvo éxito, al comparar realidades incomparables –la Universidad y los toros– para poder atacar a un Rey absolutista y taimado, acusándolo de arruinar a la primera en beneficio de la segunda. En este libro Pedro Romero nos habla de la segunda, de toros, a través de la Escuela de Tauromaquia de Sevilla. En su alcance y resultados acaba por comprenderse la falacia de la anterior comparación. La escuela no pretendía ser una alternativa a nada. Sólo un remedio, bien modesto, a la desaparición del arte de torear. Tan modesto, que sólo fue pensada para una ciudad, Sevilla, y no más de una docena de alumnos.

Su director fue otro Pedro Romero, el de Ronda, que no el de Solís –más avezado el primero con muleta y espada; más lucido el segundo con el intelecto y la pluma–. Más que talludito era el torero, pues tenía 76 años. Él reclamó su derecho a dirigirla en detrimento de su cuñado y antiguo discípulo *Cándido*, veinte años más joven, tampoco un chiquillo, pues frisaba los 56 años. No sólo era un derecho el que movía al rondeño, sino la escasez, pues, como escribió al Rey, necesitaba el sueldo de director para vivir dignamente. Para aunar el derecho con tal necesidad, arguyó prosapia política: él nunca toreó ante José Bonaparte, cosa que no podían decir otros. El puyazo a *Cándido*, que fue en todo lo alto, llevó a que se arbitrara una solución de compromiso:

Romero sería el maestro con un sueldo de doce mil reales y *Cándido* el ayudante con ocho mil, pero, para que no se molestase, la Hacienda Real le pagaría otros cuatro mil. Así quedaron todos contentos, pues los reales contantes y sonantes suavizan los celos profesionales y, desde luego, amansan las diferencias políticas.

Tal magnanimidad hubo de ser posible porque la Hacienda estaba mejorando. Las reformas de López Ballesteros, aun dentro de la estructura fiscal del Antiguo Régimen, estaban dando sus frutos. En 1828 se creó la Dirección General de Rentas y el Tribunal Mayor de Cuentas. A partir del mismo año y hasta 1833 se elaboraron los primeros Presupuestos del Estado, se inició la elaboración del Código de Comercio, del Código Civil y del Penal, se creó la Ley de Bolsa y el Ministerio de Fomento. La brutal deflación se había detenido en 1828...

Pese a esto, la herencia cultural en la cabeza de la gente seguía viva. La Ilustración española había sido de funcionarios, hasta el punto de que se convirtió en costumbre que, frente a la depresión, la Administración crease empleos no por la necesidad del desarrollo económico, sino para ofrecer seguridad económica a quienes se colocaran en ella. Costumbre que heredaron los progresistas de la época, los liberales, revolucionarios inconstantes en busca de un empleo. Costumbre actualmente atávica a poco que se repase el número de contratados en nuestras diversas administraciones.

Pero los tiempos estaban cambiando. Flórez Estrada opinaba en 1828 que «todo monopolio industrial, toda disposición que conceda sólo a determinados individuos dedicarse a ciertos ramos de industria, es una violación de la propiedad de los demás», pues era un ataque a la libre competencia. Esto comenzaba a ser cierto. Tanto, que los alumnos de la Escuela se saltaban la disciplina de ella, rompiendo con el mundo gremial que ésta pretendía, y apostaban por el libre mercado, porque en cuan-

to podían se iban a torear a cualquier plaza de Dios que los contratara. Por si fuera poco, al tiempo que los alumnos desafiaban el corsé del gremio, el ordenancismo del Estado era puesto en solfa por las demás plazas de España, que, como si ya estuvieran en el Estado de las Autonomías, se negaron a pagar el canon que les impuso la Hacienda por cada festejo que celebraran para sufragar la Escuela de Sevilla. Acuciada por la escasez del presupuesto, la Escuela comenzó a anunciar las prácticas de sus alumnos y a cobrar por asistir a ellas. La Real Maestranza de Caballería de Sevilla llevaba razón al denunciar tal práctica, pues la Escuela estaba pasando a ser una empresa, quebrando su vocación inicial de enseñanza. El libre mercado parecía imponerse por todos los costados de la fiesta en los finales de la España fernandina, aunque sus protagonistas tal vez no se dieran cuenta.

Sea como fuere, en las enseñanzas de la Escuela se formaron nada menos que Yust, *Desperdicio*, *Paquiro* y *Cúchares*, entre otros. Ellos fueron testimonios vivos del éxito de la iniciativa, de la resurrección de una fiesta en agonía.

En septiembre de 1833 murió Fernando VII y con él la Escuela. El primer gobierno de la Regencia de María Cristina fue presidido por un heredero del pasado, del reformismo ilustrado, Cea Bermúdez. Las nuevas autoridades, una vez destituidas las fernandinas, abandonaron la ayuda a la Escuela, por lo que ésta desapareció. Final muy acorde también con el hispánico modo, en el que la ideología escoge símbolos por creer que al anularlos está cambiando la realidad, cuando lo único que muda son sus elucubraciones sobre ella.

La Escuela desapareció, pero no sólo dejó viva la tenue herencia recibida en trance de apagarse, sino que insufló un soplo de grandeza a los alumnos que de ella salieron, y que antes cité. Ironías de la historia. La iniciativa de un rey antiliberal vino a dar frutos, muerto él y muerta aquélla, donde menos se podía

imaginar: en la España liberal, anudando la historia por debajo de los quehaceres del hombre. Porque si es breve el soplo de vida que nos ha sido concedido, las consecuencias de nuestras obras, tal vez las más impensadas, nos perpetúan. Así fue para la fiesta de los toros la efímera vida de la Real Escuela de Tauromaquia de Sevilla, rescatada en este libro gracias al magisterio del profesor Pedro Romero de Solís y de las instituciones que han hecho posible su edición.

José Manuel Macarro.
Catedrático de Historia Contemporánea
de la Universidad de Sevilla.

